PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Julio 2021

Señor (a)
JULIAN RENE CUELLAR BURITICA
Instructor con funciones de coordinador
Centro de Industria y Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **Julio** del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2222234 del año 2021

MARIBEL SANABRIA ANTOLINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.65.781.576 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construcción Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente asciende a la suma de CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.040.000)Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago de veinticuatro (24) días correspondientes al mes de febrero de 2021, por un valor de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.080.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.850.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, c) un último pago de dieciocho (18) días correspondientes al mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.310.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Nueve pagos (9) mensuales de Marzo a Diciembre por un valor de VALOR TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) un ultimo pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.310.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros Nº 06822308064 de banco BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista..

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial, dentro de los programas FIC CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN y/ o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021 del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021

CLAUSULA PRIMERA:

Obligaciones Específicas: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Verificación y actualización de Guías elaboradas por el equipo de desarrollo curricular. Para ajustarlas a la formación.	Carpeta que contiene el material de apoyo trabajado.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizaron a la formación ficha 2278115 y 2278126, Técnico Construcción de Edificaciones.	Portafolio del aprendiz, ubicado en el Drive
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se continua avance con la formación titulada asignada de fichas No 2278115 y 2278126. Se Terminan las transversales de Ambiental, SST e Inglés 1. Se continúan Actividad Física e Inglés 2.	Carpeta con evidencias de las actividades realizadas, ubicación en el Drive el Grupo.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se Seleccionó diferentes estrategias para impartir formación Titulada. Como: Simulación de casos reales, Videos talleres, uso de herramientas TICS, Video conferencias.	Carpeta con material de apoyo, presentaciones, Ubicación Drive.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica	Se registró hoja de vida en el CVLAC.	Hoja de vida en el cvlac

	y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.		
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluó los resultados de aprendizaje correspondientes al avance de las fichas de formación.	Reporte de juicios evaluativos en Sofía plus
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el mes de Abril se adelantó curso de INDUCCION SENA.	DRIVE INDUCCION SENA.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se adelantó INICIO a la formación profesional integral a la ficha 2278115 – 2278126. Proceso adelantado, realizando actividades correspondientes frente al diagnóstico y avance realizado del grupo.	Plataforma Sofía Plus Drive de Grupos
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estoy presta a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	A los aprendices se les mencionan los compromisos adquiridos como aprendices Sena, énfasis en el tema de la	Sesiones para formación, en Línea porplataforma Meet

		puntualidad, asistencia y realización de compromisos adquiridos en diferentes momentos de la formación.	
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se participa en la realización de la prueba de Inducción de SST y se acatan todas las normas establecidas.	Correos electrónicos, Constancia de inducción enseguridad en salud. SIIGA.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se apoyó al centro de formación en la promoción, desarrollo y ejecución de la nueva oferta académica (trimestre II)	Correos, redes sociales, llamadas, Reuniones.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se realiza el seguimiento de etapa productiva a los aprendices con ficha 1789402 – 2065650- 2141845	Correos electrónicos, Llamadas.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No han sido asignados bienes a mi cargo	No han sido asignados bienes ami cargo
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Realice el curso de la norma de competencia en: "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"	Certificado Actualizado en Septiembre 2020
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de	Con los aprendices ficha: 2278115, se adelantó charla con equipo de Bienestar en la semana de Inducción.	

	Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.		
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	Se verifica oportunamente las novedades en sofia plus	Plataforma Sofia plus
19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá a llegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA,	Se adelantó capacitación, se terminó el proceso del curso de reentrenamiento en alturas.	Certificado

	TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.		
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Seguiré la ruta formativa de cualificación de instructores Sena, termine transferencia metodológica cursos swiscontac y otro con el grupo de pedagogía de centro de Industria y la construcción.	Terminados y Certificados
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica	Durante el mes Objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo estoy presto a cumplirla en el momento que se requiera por parte de la Coordinación Académica
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se dará cumplimiento cuando sea requerido.	Se dará cumplimiento cuando sea requerido.
23	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios	A la fecha me encuentro al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), según se solicita para la cuenta de cobro respectiva.	Planilla de pago de seguridad social reportada en el presente informe, según lo solicitado.

	para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de afiliación en salud, pensión y ARL vigente, como soporte de planilla de pago de Aportes en línea No 9421682392, correspondiente al mes de Junio de 2021.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
MARIBEL SANABRIA ANTOLINEZ
Contratista
C.C. No.65.781.576 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

Firma
JULIAN RENE CUELLAR BURITICA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2222234 del año 2021
Instructor con funciones de coordinador
Centro de Industria y Construcción.